

جمهورية العراق
وزارة التعليم العالي والبحث العلمي
جامعة الأنبار



مجلة جامعة الأنبار للغات والآداب

مجلة علمية فصلية محكمة
تعنى بدراسات وأبحاث اللغات وآدابها

ISSN:2073-6614
E-ISSN:2408-9680

المجلد (17) العدد (3) الشهر (أيلول)

السنة : 2025



جمهورية العراق
وزارة التعليم العالي والبحث العلمي
جامعة الأنبار - كلية الآداب

مجلة جامعة الأنبار للغات والآداب

مجلة علمية فصلية محكمة تعنى بدراسات وأبحاث اللغات وآدابها

ISSN : 2073-6614
E-ISSN:2408-9680

رقم الإيداع في دار الكتب والوثائق ببغداد لسنة 1379

المجلد : (17) العدد (3) لشهر ايلول - 2025

أسرة المجلة

رئيس تحرير المجلة ومديرها								
رئيس التحرير	العراق	الأنبار	النقد الحديث والبلاغة	اللغة العربية / الأدب	كلية الآداب	أستاذ	أ.د. أيسر محمد فاضل	1
مدير التحرير	العراق	الأنبار	علم الأصوات	اللغة الإنكليزية / اللغة	التربية للبنات	أستاذ مساعد	أ.م.د. عمار عبد الوهاب عبد	2
أعضاء هيئة التحرير								
عضوًا	أمريكا	فولبريت	الأدب المقارن	اللغة الإنكليزية	الآداب والعلوم	أستاذ	وليم فرائك	3
عضوًا	دولة الامارات العربية	الشارقة	اللغات الشرقية	اللغات الأجنبية	الآداب والعلوم الإنسانية والاجتماعية	أستاذ	أ.د. عدنان خالد عبد الله	4
عضوًا	الأردن	الأردنية	النقد الحديث	اللغة العربية / الأدب	عميد كلية الآداب	أستاذ	أ.د. محمد أحمد عبد العزيز القضاة	5
عضوًا	الأردن	الأردنية	اللغويات العامة الإسبانية والإنكليزية	اللغات الأوروبية	كلية اللغات الأجنبية	أستاذ	أ.د. زياد محمد يوسف قوقزة	6
عضوًا	العراق	بغداد	ترجمة مصطلحات (فقه اللغة)	اللغة الروسية / فقه اللغة والاسلوبية	كلية اللغات	أستاذ	أ.د. منى عارف جاسم المشهداني	7
عضوًا	الأردن	الأردنية	الأدب واللغة الإيطالية	اللغة الإيطالية	كلية اللغات الأجنبية	أستاذ مشارك	أ.م.د. محمود خليل محمود جرن	8
عضوًا	العراق	الأنبار	الدلالة والنحو	اللغة العربية / اللغة	كلية الآداب	أستاذ	أ.د. طه شداد حمد	9
عضوًا	العراق	الأنبار	اللغة والنحو	اللغة العربية / اللغة	التربية للبنات	أستاذ	أ.د. خليل محمد سعيد مخلف	10
عضوًا	العراق	الأنبار	الرواية	اللغة الإنكليزية / الأدب	التربية للبنات	أستاذ مساعد	أ.م.د. عمر محمد عبد الله	11
عضوًا	العراق	الأنبار	النقد الحديث	اللغة العربية / الأدب	التربية للبنات	أستاذ مساعد	أ.م. د. شيماء جبار علي	12
عضوًا	العراق	الأنبار	النقد القديم والبلاغة	اللغة العربية / الأدب	كلية الآداب	أستاذ مساعد	أ.م. د. نهاد فخري محمود	13
عضوًا	العراق	الأنبار	الشعر الإنكليزي	اللغة الإنكليزية / اللغة	كلية الآداب	أستاذ مساعد	أ.م.د. عمر سعدون عايد	14
عضوًا	العراق	الأنبار	اللغة	اللغة الإنكليزية / اللغة	كلية الآداب	أستاذ مساعد	أ.م.د. محمد يحيى عبد الله	15

شروط النشر في المجلة

تهدف رئاسة تحرير المجلة وأعضاء هيئتها إلى الإرتقاء بمعامل تأثير المجلة تمهيداً لدخول قاعدة بيانات المستوعات العلمية والعالمية، وطبقاً لهذا تنشر مجلة جامعة الأنبار للغات والآداب البحوث التي تتسم بالرصانة العلمية والقيمة المعرفية، فضلاً عن سلامة اللغة ودقة التوثيق بما يوافق شروطها المدرجة في أدناه:

التسليم:

يمارس إرسال المراسلات جميعها بما في ذلك اشعارات قرار المحرر وطلبات المراجعة إلى هذه المجلة عبر نظام (E-JOURNAL PLUES) وعبر الرابط: <https://www.aujll.uoanbar.edu.iq/> ، وتقبل البحوث وفقاً للنظام كتابة البحوث (Word و LaTeX) ، وبالاتماد على نظام التوثيق العالمي APA ، ويجب كتابة النص بمسافة مزدوجة، في عمود مزدوج باستعمال كتابة من 12 نقطة.

التحضير:

يستعمل برنامج الورد (Word software) لكتابة المقالة. من المهم أن يتم حفظ الملف بالتنسيق الأصلي لبرنامج الورد (Word software) ويجب أن يكون النص بتنسيق افقي. اجعل تنسيق النص بسيطاً قدر الإمكان. ستم إزالة معظم رموز التنسيق واستبدالها عند معالجة المقالة. وعلى وجه الخصوص، لا تستعمل خيارات برنامج الورد لتبرير النص أو لوصل الكلمات. ومع ذلك، يستعمل وجهاً عريضاً ومائلاً وخطوطاً منخفضة ومرتفعات وما إلى ذلك. عند إعداد الجداول، إذا كنت تستعمل شبكة جدول، فاستعمل شبكة واحدة فقط لكل جدول فردي وليس شبكة لكل صف. إذا لم يتم استعمال شبكة، فاستعمل علامات الجدولة، وليس المسافات، لمحاذاة الأعمدة. ويجب إعداد النص الإلكتروني بطريقة تشبه إلى حد بعيد المخطوطات التقليدية.

الملاحق

يجب إعطاء الصيغ والمعادلات في B، A الخ إذا كان هناك أكثر من ملحق واحد، فيجب تحديدها على أنها (أ 1)، مكافئ. (أ 2)، وما إلى ذلك؛ في ملحق لاحق، مكافئ. (ب 1) وهكذا. وبالمثل Eq. :الملاحق ترقيماً منفصلاً بالنسبة للجداول والأشكال: الجدول أ-1؛ الشكل أ 1، الخ

معلومات صفحة العنوان الأساسية

العنوان: موجز وغني بالمعلومات. غالباً ما تستعمل العنوانات في أنظمة استرجاع المعلومات. وتجنب الاختصارات والصيغ قدر الإمكان.

أسماء المؤلفين وعناوين انتسابهم الوظيفي: يرجى الإشارة بوضوح إلى الاسم (الأسماء) المحدد واسم (أسماء) العائلة لكل مؤلف والتأكد من دقة كتابة الأسماء جميعها. ويمكنك إضافة اسمك بين قوسين في البرنامج النصي الخاص بك.

قدم عناوين انتساب المؤلفين (حيث تم العمل الفعلي) أسفل الأسماء: حدد الانتماءات جميعها بحرف مرتفع صغير مباشرة بعد اسم المؤلف وأمام العنوان المناسب. أدخل العنوان البريدي الكامل لكل جهة انتساب، بما في ذلك اسم الدولة وعنوان البريد الإلكتروني لكل مؤلف، إذا كان متاحاً.

المؤلف المراسل: حدد بوضوح من سيتعامل مع المراسلات في جميع مراحل التحكيم والنشر، وأيضاً بعد النشر. تتضمن هذه المسؤولية الإجابة على أي استفسارات مستقبلية حول المنهجية والمواد. تأكد من تقديم عنوان البريد الإلكتروني وأن تفاصيل الاتصال يتم تحديثها من قبل المؤلف المقابل.

عنوان الانتساب: تستعمل الأرقام العربية العالية لمثل هذه الحواشي السفلية. مثال، اسم المؤلف¹، اسم المؤلف².

الملخص

الملخص: الملخصات باللغتين العربية والإنجليزية تكون معلوماتها متطابقة في المعنى، عدد الكلمات في كل ملخص (150-250) كلمة. كما يجب التأكد من صياغة اللغة للملخصات بحيث تكون لغة صحيحة ودقيقة مع مراعاة علامات الترقيم الصحيحة في الفقرات؛ لأن ضعف الصياغة اللغوية للملخصات يؤثر على قبول نشر الأبحاث في الموعد المحدد لها.

تنسيق الملخص: (نوع الخط: Simplified Arabic حجم الخط: 12 ومسافة بادئة 1.5 cm ومسافة النهاية: 1.5cm). ويجب أن يحتوي الملخص على (الأهداف، المنهجية، النتائج، الخلاصة)

الكلمات الدالة: كلمة، كلمة، كلمة. (الكلمات الدالة مفصولة بفواصل، الحد الأدنى 3 كلمات، الحد الأقصى 5 كلمات)

الكلمات الدالة (كلمات افتتاحية)
مطلوب مصطلحات أو كلمات رئيسية، بحد أقصى ثماني كلمات مفتاحية تشير إلى المحتويات الخاصة للنشر وليس إلى أساليبها يحتفظ المحرر بالحق في تغيير الكلمات الرئيسية.

طباعة أو لصق عنوان البحث باللغة العربية (تنسيق عنوان البحث - نوع الخط: Simplified Arabic حجم الخط: 14)

متن البحث:

تنسيق العنوان (اللغة العربية نوع الخط: Simplified Arabic حجم الخط: 12). (اللغة الإنجليزية نوع الخط: Times New Roman حجم الخط: 12).

تنسيق الفقرة: استعمل هذا التنسيق لطباعة الفقرات داخل العناوانات. توثيق المرجع آخر الفقرة (بالاسم الأخير للمؤلف، السنة) توثيق مرجع لغة إنجليزية (Last Name, Year). (اللغة العربية: نوع الخط: Simplified Arabic وحجم الخط: 12). (اللغة الإنجليزية نوع الخط: Times New Roman وحجم الخط: 10 ومسافة بادئة 0.5 للفقرة).

الرسوم التوضيحية

- نقاط عامة

تأكد من استعمال حروف وأحجام موحدة لعملك في الرسوم التوضيحية.

قم بتضمين الخطوط المستعملة إذا كان التطبيق يوفر هذا الخيار.

استهدف الخطوط الآتية في الرسوم التوضيحية: Arial أو Courier أو Times New Roman أو Symbol أو استعمال الخطوط التي تبدو متشابهة.

قم بترقيم الرسوم التوضيحية وفقاً لتسلسلها في النص.

استعمال اصطلاح تسمية منطقي لملفات الرسوم التوضيحية.

قدم تعليقاً على الرسوم التوضيحية بشكل منفصل.
حدد حجم الرسوم التوضيحية بالقرب من الأبعاد المطلوبة للإصدار المنشور.
أرسل كل رسم توضيحي كملف منفصل.

الصور الفوتوغرافية الملونة أو الرمادية (الألوان النصفية)، احتفظ بها بحد أدنى 300 نقطة في البوصة.
رسومات خطية نقطية (بيكسل أبيض وأسود خالص) (TIFF أو JPEG)، احتفظ بحد أدنى 1000 نقطة في البوصة. تركيبة خط
نقطي / نصف نغمة (ألوان أو تدرج رمادي) (TIFF أو JPEG)، احتفظ بحد أدنى 500 نقطة في البوصة.
الرجاء تجنب ما يأتي :

ملفات الإمداد (مثل GIF و BMP و PICT و WPG) تحتوي هذه عادةً على عدد قليل من البكسل ومجموعة محدودة من الألوان ؛
توفير الملفات منخفضة الدقة للغاية ؛
إرسال رسومات كبيرة بشكل غير متناسب مع المحتوى
- الشكل التوضيحي

تأكد من أن كل رسم توضيحي يحتوي على تعليق. والتعليقات منفصلة عن بعضها ولا تتعلق بشكل واحد فقط. يجب أن يشمل التعليق
على عنوان موجز (وليس على الشكل نفسه) ويكون وصفاً للرسم التوضيحي. احتفظ بالنص في الرسوم التوضيحية بحد أدنى ولكن
أشرح جميع الرموز والاختصارات المستعملة.

- الرسوم التوضيحية

حدد حجم الرسوم التوضيحية وفقاً لمواصفات المجلة الخاصة بعرض الأعمدة. يتم تقليل الأشكال بشكل عام إلى عرض عمود واحد
(8.8 سم) أو أصغر. أرسل كل رسم توضيحي بالحجم النهائي الذي تريد أن يظهر به في المجلة. • يجب أن يحضر كل رسم توضيحي
للاستنساخ 100٪. • تجنب تقديم الرسوم التوضيحية التي تحتوي على محاور صغيرة ذات تسميات كبيرة الحجم. • تأكد من أن
أوزان الخط ستكون 0.5 نقطة أو أكثر في الحجم النهائي المنشور. سوف تتراكم أوزان الخط التي تقل عن 0.5 نقطة بشكل سيئ.

- الجداول

يجب أن تحمل الجداول أرقاماً متتالية. الرجاء إضافة العنوانات مباشرة فوق الجداول

الاستشهاد المصادر

برنامج إدارة المراجع

استعمال ملحقات الاقتباس من أنماط المنتجات، مثل: Endnote plugin أو Mendeley

قائمة المصادر والمراجع

ملاحظة مهمة: قائمة المراجع في نهاية البحث مرتبة ترتيباً هجائياً، وإذا استعمل الباحث مصادر باللغة العربية وأخرى باللغة
الإنجليزية فيجب أن تُرفق في نهايته قائمتان بالمراجع باللغتين العربية ثم الإنجليزية وفي حال عدم توفر مراجع باللغة الإنجليزية
تترجم المراجع العربية وتضاف في نهاية البحث.

المجلة تعتمد نظام ال APA في التوثيق. دليل المؤلف يوضح آلية التوثيق في نظام ال APA (اللغة العربية: نوع الخط Simplified Arabic حجم الخط: 10.5)

أمثلة:

الكتب:

الأسد، ن. (1955). مصادر الشعر الجاهلي. (ط1). مصر: دار المعارف.

مقالة أو فصل في كتاب:

الخلف، ع. (1998). الجفاف وأبعاده البيئية في منطقة الرياض. في منطقة الرياض دراسة تاريخية وجغرافية واجتماعية، (ص 174-278). الرياض: إمارة منطقة الرياض.

توثيق المجلة

مشاقبة، أ. (2011). الإصلاح السياسي المعنى والمفهوم. مجلة الدبلوماسية الأردنية، 2 (2)، 24-33.

ورقة علمية من مؤتمر:

مزريق، ع. (2011). دور التعليم العالي والبحث العلمي في تحقيق تنمية اقتصادية واجتماعية مستدامة. المؤتمر العربي الأول الرؤية المستقبلية للنهوض بالبحث العلمي في الوطن العربي، 2011- آذار، جامعة اليرموك، إربد.

الرسائل الجامعية:

السبتين، أ. (2014). المشكلات السلوكية السائدة لدى طفل الروضة في محافظة الكرك من وجهة نظر المعلمات، رسالة ماجستير غير منشورة، جامعة مؤتة، الأردن.

يجب كتابة المراجع بالشكل الآتية:

1. يكتب مع مؤلف واحد

تضمن (إن وجد): الاسم الأخير للمؤلفين والاسم الأول؛ سنة النشر؛ لقب؛ طبعة (إن لم تكن الأولى)؛ مكان النشر والناشر. أمثلة

نيوت. ار. ١٩٨٨. اللاقاريات: دراسة استقصائية للحفظ النوعي. نيويورك. مطبعة جامعة أكسفورد.

بيناك، ار. دبلو. ١٩٧١. لاقاريات المياه العذبة في الولايات المتحدة. الطبعة الثانية. نيويورك. جون ولي وسونس.

2. كتب مع مؤلفين أو أكثر

ويلستر، ار.ال. و ولفروم، ام، ال. ١٩٦٢. طرق في كيمياء الكربوهيدرات. نيويورك ولندن. الصحافة الأكاديمية.

بونابيو، اي. دوريكو، ام. و ثراولاز، جي. ١٩٩٩. ذكاء السرب: من النظم الطبيعية إلى الاصطناعية. نيويورك. مطبعة جامعة أكسفورد.

3. الكتب الإلكترونية

يجب تقديم نفس المعلومات بالنسبة للكتب المطبوعة، انظر الأمثلة أعلاه. بالنسبة للكتب التي تمت قراءتها أو تنزيلها من موقع مكتبة أو مواقع لبيع الكتب، يجب إضافة المعلومات التي تفيد بأنه كتاب إلكتروني في نهاية المرجع. مثال:

بون، ان. كي و كيو، اس. ٢٠١٢. نموذج لهيكل المعادلة. نيويورك: مطبعة جامعة أكسفورد. الكتاب الإلكتروني.

تتوفر أحياناً بعض الكتب التي انتهت صلاحية حقوق النشر الخاصة بها مجاناً على الإنترنت (وهي في الملك العام). في هذه الحالات ، يجب عليك إضافة عنوان URL الكامل (.... // http:) (أو الرابط الذي قدمه الناشر وتاريخ وصولك ، تاريخ تنزيل / قراءة الكتاب.

4. فصول الكتاب

تضمنين (إن وجد): الاسم (الأسماء) الأخير والاسم (الأسماء) الأول لمؤلف (مؤلفي) فصل الكتاب. سنة النشر. عنوان فصل من الكتاب. في الاسم الأول والعائلة للمحررين والمحرر (المحررون) بين قوسين. عنوان الكتاب. الطبعة (إن لم يكن 1: ش). مكان النشر: الناشر ، أرقام صفحات الفصل.

مثال:

مرتس، جي. اي. ١٩٩٣. الكلوروكربونات وكلورو هيدروكربونات. في: كروسجويتز و هو- كرانت ام (دس)، موسوعة التكنولوجيا الكيميائية. نيويورك. جون ولي و سونس، ٤٠-٥٠.

5. مقالات المجلات

تضمنين (إن وجد): اسم العائلة والحرف الأول من الاسم (الأسماء) الأول للمؤلف (المؤلفين). سنة النشر. عنوان المقال. اسم المجلة المجلد (العدد): أرقام صفحات المقالة. مثال:

شاشانك شارما، رافي شارما. ٢٠١٥. دراسة عن الخصائص البصرية للبلورات النانوية بالمغنيسيوم المشبع بالزنك، كثافة العمليات. علوم. جي. ٢ (١) ١٢٠-١٣٠
6. مقالات المجلات الإلكترونية

تم تضمين نفس المعلومات لمقالات المجلات (انظر المثال أعلاه) ورقم DOI. DOI

(معرف الكائن الرقمي) لتعريف كائن بشكل فريد مثل مقالة إلكترونية. أرقام دائمة ، مما يجعل من .

السهل تحديد موقع المقالات حتى إذا تم تغيير عنوان للمقالة ال URL.

ارقام المقالة وفي بعض U فيجب معرفة الكائن الرقمي للمقالة من قبل كبار الناشرين. إذا لم يكن هناك كائن رقمي للمقالة يتم تعيين الحالات تاريخ الوصول للموقع (بشكل أساسي المقالات المتوفرة مجاناً على الإنترنت). مثال:

داس، جي. و اجاريا، بي. سي. ٢٠٠٣. الهيدرولوجيا وتقييم جودة المياه في مدينة كوتاك ، الهند. تلوث الماء والهواء والترربة، ١٥٠: ١٦٣-١٧٥. دوى: ١٠. ١٠٢٣. ١ / ١٠٢٣. ١٠٢٦١٩٣٥١٤٨٧٥.

7. الرسائل الجامعية والأطروحات .

قم بتضمين معلومات حول الجامعة التي تخرجت منها والمسمى الوظيفي للدرجة العلمية. مثال:

علي ، س.م. ٢٠١٢. التقييم الهيدرولوجي البيئي لمنطقة بغداد. أطروحة دكتوراه. قسم الجيولوجيا، كلية العلوم، جامعة بغداد، العراق.

8. أوراق وقائع المؤتمرات والندوات

يتم نشر المحاضرات / العروض التقديمية في المؤتمرات والندوات في مختارات تسمى الوقائع. يجب إدراج عنوان وسنة ومدينة المؤتمر إذا كانت معروفة. تضمنين المساهمات الفردية في وقائع المؤتمر، إذا نشرت في مجملها (وليس مجردة فقط) تعامل كفصول في الكتب. مثال:

ميشرا ار. ١٩٧٢. دراسة مقارنة لصافي الإنتاجية الأولية للغابات الجافة النفضية والمراعي في فاراناسي. ندوة حول البيئة الاستوائية مع التركيز على الإنتاج العضوي. معهد البيئة الاستوائية، جامعة جورجيا: ٢٧٨-٢٩٣.

ملاحظة مهمة : يجب ترجمة المصادر والمراجع إلى اللغة الإنكليزية .

المحتويات

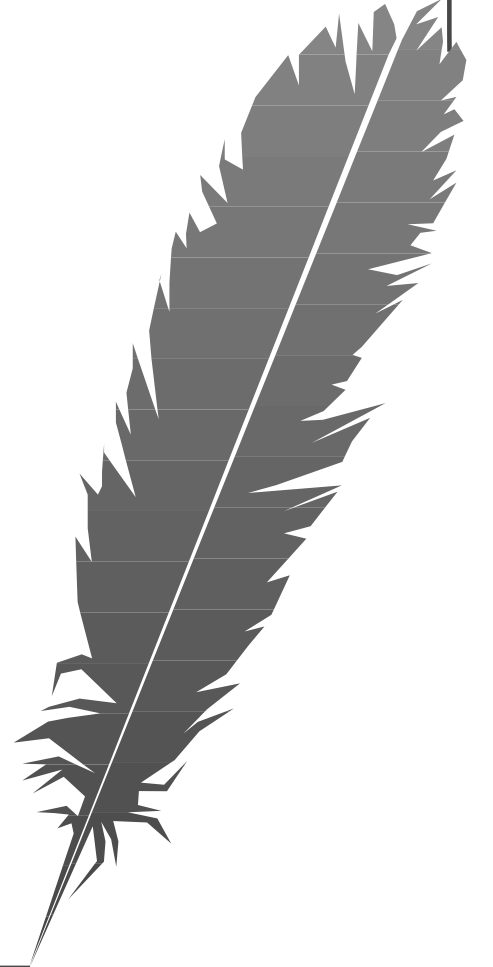
الصفحة	اسم الباحث أو الباحثين	عنوان البحث	ت
1-13	أ.م. خالد عبد الستار جبر	تقنيات بناء الزمن السردي في رواية أحذب بغداد	1.
14-29	مروة منعم خلف أ.د. جاسم محمد عباس	فاعلية الزمن والشخصية في البناء الدرامي - شعر اللصوص في العصرين الجاهلي والإسلامي مثالا (مقال مراجعة)	2.
31-41	أ.م.د. جمال فاضل فرحان	الشعر الإسلامي حتى نهاية العصر الأموي من منظور النقد النسوي	3.
42-56	أ.م.د. د. شاهو سعيد فتح الله	التطوير المنهجي للأدب المقارن عبر استخدام آليات التفكير الناقد	4.
57-67	تيسير عبد الحافظ عبد الرحمن	“Trauma, Memory, and Dislocation in Elizabeth Bowen's ‘The Demon Lover’”	5.
68-82	هند مؤيد عبد أ.د. د. عمار عبد الوهاب العبدلي	Investigating Iraqi EFL Learners’ Production of English Gliding Vowels	6.
83-101	أ.م.د. ساهرة موسى سلمان	Socio-pragmatic Analysis of the Slave-master Interaction in Samuel Becket’s <i>Waiting for Godot</i>	7.
102-111	م.م جمال خليل عبد القادر	La littérature féministe française au XXe siècle : <i>La femme rompue</i> Simone de Beauvoir et <i>la femme gelée</i> d’ Annie Ernaux comme des exemples.	8.
112-126	محمد عبد الله شرموط	Semántica Procedimental e Inferencia Pragmática en el Español	9.
127-141	أ.م.د. عفتان مهاوش شرقي	בעיות בתרגום השיח הטיפוני בקוראן: ניתוח ביקורתי לתרגום סורת אל-איסראא לאורי רובין	10.

بسم الله الرحمن الرحيم

كلمة هيئة التحرير:

في رحاب اللغات والآداب تتجلى أعمق صور الوعي الإنساني؛ فهي الوعاء الذي يحفظ ذاكرة الشعوب، والجسر الذي تعبر عليه المعارف، والمرآة التي تنعكس فيها التجارب الحضارية والفكرية. ولأن اللغة ليست أداة تواصل فحسب، بل فضاءً لتوليد المعنى وصوغ الهوية، فإن دراستها والبحث في آدابها يظلّ فعلاً نقدياً خلاقاً يتجاوز حدود الزمان والمكان. من هذا المنطلق، تسعى مجلّتنا لأن تكون فضاءً رحباً للباحثين، يلتقون فيه عند تخوم اللغة وسحر الأدب، ويتحاورون عبر مقاربات نقدية ومناهج متجددة، بغية إثراء المشهد العلمي وتوسيع أفق الدرس اللغوي والأدبي معاً. وإذ نضع بين أيديكم هذا العدد، فإننا نطمح أن يكون إضافةً نوعية تسهم في ترسيخ مكانة الدراسات اللغوية والأدبية، وتفتح آفاقاً للبحث الجاد، وتؤكد أن رسالة الجامعة والفكر الأصيل إنما تكمن في الجمع بين الأصالة والتجديد، بين العمق العلمي وثراء الإبداع.

رئيس تحرير المجلة



Journal family

Editor-in-Chief and Director of the Journal

Dr. Ayser Mohamed Fadel	Professor	Faculty of Arts	Arabic / Literature	Modern Criticism and Rhetoric	Anbar	Iraq	Editor in Chief
Dr. Ammar Abdel Wahab Abed	Assistant Professor	Education for Women	English / Linguistics	Phonetics	Anbar	Iraq	Managing Editor

Editorial board members

William Franke	Professor	Arts and Sciences	English	Comparative Arts	Vanderbilt University	US	Member
Dr. Adnan Khaled Abdullah	Professor	Arts, Humanities and Social Sciences	foreign languages	Oriental Languages	Sharjah	United Arab Emirates	Member
Dr. Mohamed Ahmed Abdel Aziz Al-Qudat	Professor	Dean of the Faculty of Arts	Arabic / Arts	Modern Criticism	Jordanian	Jordan	Member
Dr. Ziyad Muhammad Yusuf Quqazah	Professor	Faculty of Foreign Languages	European languages	General Linguistics Spanish and English	Jordanian	Jordan	Member
Dr. Mona Aref Jassim Al Mashhadani	Professor	Faculty of languages	Russian / philology and stylistics	Translation Of Terms (Philology)	Baghdad	Iraq	Member
Dr. Mahmoud Khalil Mahmoud Jarn	Associate professor	Faculty of Foreign Languages	Italian	Italian Language and Arts	Jordanian	Jordan	Member
Dr. Taha Shaddad Hamad	Professor	Faculty of Arts	Arabic / Linguistics	Syntax and Semantics	Anbar	Iraq	Member
Dr. Khalil Muhammad Saeed Mukhlif	Professor	Education for Women	Arabic / Linguistics	Language and Syntax	Anbar	Iraq	Member
Dr. Omar Mohammad Abdullah Jassim	Assistant Professor	Education for Women	English / Literature	Novel	Anbar	Iraq	Member
Dr. Shaima Jabbar Ali	Assistant Professor	Education for Women	Arabic / Literature	Modern Criticism	Anbar	Iraq	Member
Dr. Nihad Fakhry Mahmoud	Assistant Professor	Faculty of Arts	Arabic / Literature	Ancient Criticism and Rhetoric	Anbar	Iraq	Member
Dr. Omar Saadoon Ayyed	Assistant Professor	Faculty of Arts	English / Linguistics	English poetry	Anbar	Iraq	Member
Dr. Mohamad Yahya Abdullah	Associate professor	Faculty of Arts	foreign languages	Applied linguistics	Anbar	Iraq	Member

Terms of publication in the journal

Guide for Authors

General Details for Authors

Submission

Articles may be submitted online to this journal. Editable files (e.g., Word, LaTeX) are required to typeset your article for final publication. All correspondence, including notification of the Editor's decision and requests for revision, is sent by e-mail. Contributions to this journal may be submitted either online or outside the system.

Text should be typed double-spaced, in a double column using 12-point type.

Preparation

Use of word processing software

It is important that the file be saved in the native format of the word processor used. The text should be in Horizontal format. Keep the layout of the text as simple as possible. Most formatting codes will be removed and replaced on processing the article. In particular, do not use the word processor's options to justify text or to hyphenate words. However, do use bold face, italics, subscripts, superscripts etc. When preparing tables, if you are using a table grid, use only one grid for each individual table and not a grid for each row. If no grid is used, use tabs, not spaces, to align columns. The electronic text should be prepared in a way very similar to that of conventional manuscripts.

Article structure

Appendices

If there is more than one appendix, they should be identified as A, B, etc. Formulae and equations in appendices should be given separate numbering: Eq. (A.1), Eq. (A.2), etc.; in a subsequent appendix, Eq. (B.1) and so on. Similarly, for tables and figures: Table A.1; Fig. A.1, etc.

Essential title page information

Title: Concise and informative. Titles are often used in information-retrieval systems. Avoid abbreviations and formulae where possible.

Author names and affiliations: Please clearly indicate the given name(s) and family name(s) of each author and check that all names are accurately spelled. You can add your name between parentheses in your own script behind the

English transliteration. Present the authors' affiliation addresses (where the actual work was done) below the names. Indicate all affiliations with a lower--case superscript letter immediately after the author's name and in front of the appropriate address. Provide the full postal address of each affiliation, including the country name and, if available, the e-mail address of each author.

Corresponding author: Clearly indicate who will handle correspondence at all stages of refereeing and publication, also post-publication. This responsibility includes answering any future queries about Methodology and Materials. Ensure that the e-mail address is given and that contact details are kept up to date by the corresponding author.

Affiliation address: Superscript Arabic numerals are used for such footnotes.

Abstract

Abstract (250 words maximum) should be a summary of the paper and not an introduction. Because the abstract may be used in abstracting journals, it should be self-contained (i.e., no numerical references) and substantive in nature, presenting concisely the objectives, methodology used, results obtained, and their significance.

Keywords

Subject terms or keywords are required, maximum of eight. Key words referring to the special contents of the publication, and not to its methods. The editor retains the right to change the Key words.

Acknowledgements

Collate acknowledgements in a separate section at the end of the article before the references and do not, therefore, include them on the title page, as a footnote to the title or otherwise. List here those individuals who provided help during the research (e.g., providing language help, writing assistance or proof reading the article, etc.).

Artwork

General points

Make sure you use uniform lettering and sizing of your original artwork.

Embed the used fonts if the application provides that option.

Aim to use the following fonts in your illustrations: Arial, Courier, Times New Roman, Symbol, or use fonts that look similar.

Number the illustrations according to their sequence in the text.

Use a logical naming convention for your artwork files.

Provide captions to illustrations separately.

Size the illustrations close to the desired dimensions of the published version.

. TIFF (or JPEG): Color or grayscale photographs (halftones), keep to a minimum of 300 dpi.

TIFF (or JPEG): Bitmapped (pure black & white pixels) line drawings, keep to a minimum of 1000 dpi. TIFF (or JPEG): Combinations bitmapped line/half-tone (color or grayscale), keep to a minimum of 500 dpi.

Please do not:

Supply files (e.g., GIF, BMP, PICT, WPG); these typically have a low number of pixels and limited set of colors;

Supply files that are too low in resolution;

Submit graphics that are disproportionately large for the content.

Figure captions

Ensure that each illustration has a caption. Supply captions separately, not attached to the figure. A caption should comprise a brief title (not on the figure itself) and a description of the illustration. Keep text in the illustrations themselves to a minimum but explain all symbols and abbreviations used.

Illustrations

Size your illustrations according to the journal's specifications for column widths. Figures are generally reduced to either one-column width (8.8 cm) or smaller. Submit each illustration at the final size in which you would like it to appear in the journal. Each illustration should be prepared for 100% reproduction. •Avoid submitting illustrations containing small axes with oversized labels. •Ensure that line weights will be 0.5 points or greater in the final published size. Line weights below 0.5 points will reproduce poorly

Tables

Tables should bear consecutive numbers. Please add headings immediately above the tables

Works cited

Reference management software

Using citation plugins from products styles, such as Mendeley or Endnote plugin.

References should be given in the following form:

1. Books with one Author

Include (if available): authors last name and first name; year of publication; title; edition (if not 1st); place of publication and publisher.

Examples

New, T. R. 1988. Invertebrate: Surveys for conservation. New York. Oxford University Press.

Pennak , R.W.1971. Freshwater invertebrates of the United States. 2nd ed. New York. John ?Wily & Sons .

2. Books with two or more Authors

Whistler, R. L. and Wolfrom, M. L. 1962. Methods in carbohydrate chemistry (I). New York and London. Academic press.

Bonabeau, E., Dorigo, M., and Theraulaz, G. 1999. Swarm Intelligence: From Natural to Artificial Systems. New York. Oxford University Press.

3. E-books

The same information should be provided as for printed books, see examples above. For books that have been read or downloaded from a library website or bookshop you should add the information that it is an e-book at the end of the reference.

Example:

Bowen, N. K. and Guo, S. 2012. Structural equation modeling. New York: Oxford University Press. E-book.

Some books whose copyright have expired are sometimes freely available on the internet (They are in the public domain.). In those cases you should add the complete URL ([http ://....](http://...)) or the link provided by the publisher and your date of access, the date you downloaded/read the book.

4. Book Chapters

Include (if available): Last name(s) and first name(s) of author(s) of book chapter. Year of publication. Title of book chapter. In first and family name(s) of editor(s) and ed(s) in brackets. Title of book. Edition (if not 1:st). Place of publication: publisher, page numbers of chapter.

Example

Mertens, J. A. 1993. Chlorocarbons and chlorhydrocarbons. In: Kroschwitz and Howe-Grant M (eds), Encyclopedia of Chemical Technology. New York: John Wiley & Sons , 40-50.

5. Journal Articles

Include (if available): Last name(s) and the first letter of the first name (s) of author(s). Year of publication. Title of article. Journal name Volume (issue): page numbers of article.

Examples:

Shashank Sharma, Ravi Sharma, 2015 . Study on th optical properties of MN doped ZnS nanocrystals, Int. Sci. J. 2 (1) 120–130.

6. Electronic Journal Articles

Same information included as for journal articles (see example above) and a

DOI-number. DOI (Digital Object Identifier) is used to uniquely identify an object such as an electronic article. DOI-numbers are permanent, which makes it possible to easily locate articles even if the URL of the article has changed. Articles are assigned DOI-numbers by major academic publishers. If there is no DOI-number, you should give the URL-link of the article and in some cases access date (mainly articles that are freely available on the internet).

Example:

Das, J. and Acharya, B. C. 2003. Hydrology and assessment of lotic water quality in Cuttack City, India. Water, Air and Soil Pollution, 150:163-175. doi:10.1023/A:1026193514875

7. Dissertations and theses

Include information about university of graduation and title of degree.

Examples

Ali, S.M. 2012. Hydrogeological environmental assessment of Baghdad area. Ph.D. Thesis, Department of Geology, College of Science, Baghdad University, Iraq.

8. Conference Proceedings and Symposia papers

Lectures/presentations at conferences and seminars are published in anthologies called proceedings. Title, year and city of conference are to be included if known. Individual contributions to conference proceedings, if published in their totality (not abstract only) are treated as chapters in books.

Example:

Mishra R. 1972. A comparative study of net primary productivity of dry deciduous forest and grassland of Varanasi. Symposium on tropical ecology with emphasis on organic production. Institute of Tropical Ecology, University of Georgia: 278-293.

In the name of God, the most gracious, the most merciful

Editorial board word:

Within the realm of languages and literature, the deepest forms of human consciousness are revealed. They are the vessel that preserves the memory of peoples, the bridge across which knowledge is conveyed, and the mirror in which cultural and intellectual experiences are reflected. Because language is not only a tool of communication, but also a space for generating meaning and shaping identity, studying it and researching its literature remains a critical and creative act that transcends the boundaries of time and space. From this standpoint, our journal seeks to be a welcoming space for researchers, where they can meet at the edges of language and the magic of literature, engaging in dialogue through critical approaches and innovative methodologies. This aims to enrich the scholarly landscape and expand the horizons of linguistic and literary studies. As we present this issue to you, we hope it will be a qualitative addition that contributes to consolidating the status of linguistic and literary studies, opens horizons for serious research, and affirms that the mission of the university and authentic thought lies in combining authenticity and innovation, scientific depth and the richness of creativity.

Editor-in-Chief of the magazine



Semántica Procedimental e Inferencia Pragmática en el Español

Mohammed A. Sharmot

Library Department, University of Anbar, Ramadi, Iraq

mohammed.a.sh@uoanbar.edu.iq

Received: 2025-7-7

Accepted: 2025-8-25

First published online: 2025-9-30

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-5107-3869>DOI: <https://doi.org/10.37654/aujll29>

Corresponding author: Mohammed Sharmot

Cite as: sharmot, .mohammed A. (n.d.). Procedural Semantics and Pragmatic Inference in Spanish. Anbar University Journal of Languages and Literature, 17(3), 112-126. <https://doi.org/10.37654/aujll29>

©Authors, 2025, College of Arts, University of Anbar. This is an open access article under the CC BY 4.0 license (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).



Resumen:

En este trabajo, nuestros objetivos son dos: en primer lugar, demostrar que el modo es procedimental, en el sentido de Wilson y Sperber (1993), fundamentando nuestra argumentación en el tipo de inferencias a las que conduce, y en segundo lugar, ofrecer una explicación, a partir del primer punto, de ciertos problemas relacionados con la distribución del subjuntivo en español. También esperamos ilustrar el papel de la teoría pragmática a la hora de ofrecer soluciones a problemas de difícil resolución en términos puramente gramaticales. Una vez presentadas algunas nociones básicas de la Teoría de la Relevancia TR en la sección 2, abordaremos el problema del uso del subjuntivo en las oraciones subordinadas de relativo en contextos extensionales (sección 3), y el de la alternancia de modos en las oraciones subordinadas argumentales (sección 4), para acabar con unas conclusiones generales (sección 5).

Palabras clave: español, subjuntivo, semántica, pragmática, oración declarativa.

Procedural Semantics and Pragmatic Inference in Spanish

Abstract:

In this paper, our objectives are twofold: first, to demonstrate that mood is procedural, in the sense of Wilson and Sperber (1993), basing our argumentation on the type of inferences it leads to; and second, to offer an explanation, stemming from the first point, of certain problems related to the distribution of the subjunctive in Spanish. We also aim to illustrate the role of pragmatic theory in providing solutions to problems that are difficult to resolve in purely grammatical terms. After presenting some basic notions of Relevance Theory (RT) in section 2, we will address the problem of the use of the subjunctive in relative subordinate clauses in extensional contexts (section 3), and the alternation of moods in argumental subordinate clauses (section 4), concluding with some general remarks (section 5).

Keywords: Spanish, subjunctive, semantics, pragmatics, declarative sentence.

الصيغة الذهنية الشرطية بين المعالجة الدلالية والاستدلال البراغماتي في اللغة الإسبانية

المستخلص:

تقوم الدراسة على مهمتين أساسيتين: الأولى إثبات أن الطريقة النحوية هي إجرائية ضمن المفهوم الذي أسسه ولسون و سبربر (1993) من خلال نوع الاستدلال الذي يصب في تلك المفاهيم. أما المهمة الثانية فهي تقديم عرض توضيحي للمشاكل التي تتعلق بمواضع استخدام الصيغة الذهنية الشرطية في اللغة الإسبانية. كذلك نتطلع إلى تسليط الضوء على النظرية البراغماتية من أجل تقديم الحلول للمشاكل ذات الطبيعة المعقدة ضمن استخداماتها النحوية المطلقة. كما تقدم الدراسة بعض المفاهيم الأساسية للنظرية التوافقية في المبحث الثاني، والوقوف على مشاكل استخدام الصيغة الذهنية الشرطية في الجمل الخبرية ذات السياق العام في المبحث الثالث. أما في المبحث الرابع فيتم بحث الصيغ المتحولة في الجمل الخبرية، وصولاً إلى الاستنتاجات العامة في المبحث الخامس.

الكلمات المفتاحية: لغة إسبانية، صيغة ذهنية شرطية، دلالة، براغماتية، جملة خبرية.

1. Introducción:

Entre las múltiples y variadas observaciones que han salido a la luz en los estudios sobre el contraste entre el indicativo y el subjuntivo en español, son especialmente destacables aquellas que intentan esclarecer la naturaleza de las inferencias pragmáticas asociadas a estos modos gramaticales. En Bustos (1986) y Bustos y Aliaga (1996), por ejemplo, se presenta un enfoque pragmático de la distribución e interpretación del modo utilizando la noción de implicación conversacional para describir su contribución a la interpretación del enunciado. En Rouchota (1994), por otra parte, se investiga el subjuntivo en griego moderno desde un punto de vista de la Teoría de la Relevancia (TR) y se muestra que las inferencias pragmáticas que se derivan de él son mecanismos que enriquecen la semántica básica del modo y contribuyen a las explicaciones del enunciado. Sin embargo, cual sea la perspectiva teórica que se adopte, una explicación de la aparición de inferencias pragmáticas producidas por el uso de cada modo es un paso fundamental para entender la alternancia indicativo/subjuntivo como un caso particular de la interacción entre semántica y pragmática que crea simultáneamente efectos sintácticos.

2. Fundamento teórico:

La teoría pragmática expuesta por Sperber y Wilson (1986) se basa en la idea de que la relevancia es un factor organizador de la comunicación lingüística. Proponen que una característica central de la comunicación lingüística es que, al ser un ejemplo de comportamiento ostensivo, la producción de un enunciado hace que el oyente espere que el hablante, al exigir su atención (la del oyente), garantice de alguna manera que el procesamiento de su enunciado va a afectar positivamente a su entorno cognitivo. Esta idea se resume en el principio comunicativo de relevancia: Todo acto de comunicación ostensiva (por ejemplo, un enunciado) comunica una presunción de su propia relevancia óptima. Esta presunción es lo que hace que el oyente suponga que el enunciado que se le dirige tenía por objeto ofrecerle al menos una gama satisfactoria de efectos cognitivos en relación con el esfuerzo realizado para recuperarlos.

La interpretación de los enunciados, según la TR, implica de manera crucial el uso de este principio por parte del oyente para llevar a cabo tareas inferenciales como la asignación de referencias, la desambiguación, la recuperación de material elipsoidal y la resolución de la vaguedad; la combinación de las cuales le permite construir la representación evaluable de verdad que puede razonablemente suponer que el hablante pretendía transmitir. Una de las características más notables de esta teoría es, por tanto, el papel fundamental que se atribuye a los procesos inferenciales en la construcción tanto de la representación proposicional que se comunica explícitamente –la explicación– como del contenido implícito –las implicaciones– que puede derivarse.

Entre los postulados desarrollados a partir de la base teórica proporcionada por la TR en relación con los procesos cognitivos involucrados en la interpretación de enunciados se encuentra la distinción entre dos formas en que el significado lingüístico contribuye a la inferencia pragmática: las expresiones lingüísticas pueden codificar representaciones conceptuales o información procedimental sobre cómo llevar a cabo procesos de interpretación inferencial. (Blakemore, 1987); (Wilson & Sperber, 1993); (Escandell & Leonetti, 2000); (Leonetti & Escandell, 2003). En otras palabras, algunas expresiones codifican conceptos, mientras que otras codifican instrucciones sobre cómo llegar a una interpretación adecuada. Según esta perspectiva, las expresiones procedimentales codifican contenido cognitivo que no corresponde a ningún concepto, sino que informa al oyente sobre cómo manipular las representaciones conceptuales y cómo acceder a los supuestos contextuales adecuados para construir la interpretación prevista. Las categorías funcionales

como tiempo, modo, foco y determinantes definitivos, así como los marcadores del discurso, son ejemplos de expresiones procedimentales.

De acuerdo con el principio comunicativo de relevancia, los procesos interpretativos están guiados por las expectativas del oyente, como se mencionó anteriormente, de derivar efectos cognitivos positivos del contenido comunicado. Las expresiones procedimentales ayudan al oyente a identificar los efectos pretendidos al restringir la construcción de las explicaciones o las implicaciones del enunciado. En el caso del modo verbal, su contenido semántico contribuye a especificar de las explicaciones, principalmente las llamadas de nivel superior, en las que se representan la actitud proposicional y la intención comunicativa del hablante. Como suele ocurrir con las expresiones procedimentales, el contenido semántico de los modos gramaticales es mínimo en comparación con el campo de efectos interpretativos que puede transmitir el uso de uno u otro: su contenido semántico estable y unitario conduce a una variedad de efectos interpretativos diversos según el contexto en el que se utilicen (es decir, su contenido semántico subdetermina el campo de posibles interpretaciones que pueden obtener). Lo que permite al oyente identificar la interpretación pretendida para cada enunciado es el principio comunicativo de relevancia: la expectativa de que un enunciado conducirá a efectos cognitivos positivos sin ningún esfuerzo de procesamiento injustificado.

Entre las razones por las que el modo se clasifica mejor como una expresión procedimental, podemos mencionar las siguientes: por un lado, los morfemas de indicativo y subjuntivo forman un grupo cerrado de unidades y, por otro, el contenido que expresan no es fácilmente descriptible en términos conceptuales ni accesible a la introspección (para argumentos similares, véase Rouchota, 1994). Como veremos, también hay otros hechos que están a favor de este punto de vista.

Para describir la semántica del modo subjuntivo en español, nos remitimos a una idea que se ha considerado a menudo en la tradición hispánica, al menos desde Bybee & Terrell (1974): que el subjuntivo marca la proposición como una no aserción. En términos procedimentales, esto implica que el subjuntivo contiene la instrucción que puede parafrasearse como construir la representación proposicional como información no asertada. Este contenido semántico subyace a todos los usos del subjuntivo, y es un análisis válido tanto para contextos no fácticos, o irreales, como fácticos, o temáticos del subjuntivo, es decir, contextos en los que el uso del subjuntivo tiene el efecto de poner de fondo la información fáctica. (Véase (Ahern, 2001); (Escandell & Leonetti, 2000); (Lunn, 1998); (Mejías-Bikandi, 1994); (Pérez Saldanya, 1999); y (Ridruejo, 1999).

Si bien este tipo de enfoque presenta la ventaja de reunir usos tan aparentemente diversos bajo una única semántica abstracta, que puede ser fácilmente adaptada a fines comparativos, se enfrenta a una dificultad importante: la de definir con precisión el sentido en que debe entenderse la aserción o la no aserción. En el presente trabajo, el enfoque que queremos proponer se basa en una noción de aserción compatible con las ideas presentadas en Mejías-Bikandi (1994). En lugar de vincular la aserción exclusivamente con la verdad de una proposición según el hablante, o la actitud de creencia del hablante, este autor señala que los hablantes marcan como aserciones aquellas proposiciones que pretenden expresar como información sobre la visión de la realidad de algún individuo. (Wilson & Sperber, 1988). Así, el uso del indicativo corresponde a la aserción en el sentido de que puede estar relacionado con la puesta en primer plano de la información expresada en una proposición, es decir, con la intención del hablante de informar al oyente del contenido proposicional, o con la verdad de la proposición según algún individuo. En cualquier caso, nuestro objetivo no es tanto argumentar a favor de tratar el subjuntivo como un indicador de información no

asertada (cosa que intentamos hacer sólo de manera indirecta), sino mostrar que su contenido es procedimental, y esto es en principio independiente de la caracterización particular del subjuntivo escogido. (Jary, 2002). Nuestro interés, por tanto, se centra en las inferencias pragmáticas que el uso del subjuntivo activa en el proceso interpretativo de construcción de las explicaciones de los enunciados.

3. El subjuntivo en las oraciones de relativo en contextos extensionales:

Los ejemplos reproducidos en (1), plantean un problema para las explicaciones gramaticales de la distribución del subjuntivo en español, ya que las oraciones de relativo que contienen, aparecen en contextos extensionales, o referencialmente transparentes, que normalmente sólo admiten el indicativo, como muestra el contraste en (2), tomado de Pérez Saldanya (1999, 259):

1- a: Le regalamos un libro que lo entretuvo (ind.) / entretuviera (sub.)

1- b: Se aprobó una ley que corregía (ind.) / corrigiera (sub.) el agravio comparativo.

2- Leo un libro en el que se analiza (ind.) / analice (sub.) el modo en las oraciones de relativo.

Si la oración (2) es un contexto extensional que garantiza la interpretación existencial del pronombre neutral indefinido, tanto el modo subjuntivo de la cláusula relativa como la correspondiente interpretación no específica del pronombre neutral quedan excluidos. Pero precisamente por esta razón, la aceptabilidad del subjuntivo en (1) es sorprendente, y otra versión de (2) puede volverse inesperadamente gramatical simplemente añadiendo un modificador simple, como en (3):

3- Por fin / Finalmente leo un libro en el que se analice el modo...

Para entender por qué (1) y (3) son oraciones bien formadas debemos empezar por admitir que el subjuntivo no es meramente un reflejo formal de los contextos oracionales en los que aparece, y no sólo porque en las cláusulas relativas no lo requiere un predicado jerárquicamente superior, sino también porque su presencia puede condicionar activamente el contexto de interpretación –entendido como el conjunto de supuestos utilizados para interpretar un enunciado. Esta capacidad, como veremos, es una característica típica de las expresiones procedimentales.

Empecemos por el caso ilustrado por (3). Intuitivamente, la diferencia en la aceptabilidad del subjuntivo entre las oraciones (2) y (3) se debe a que en esta última, al insertar el modificador creamos un contexto oracional compatible con el contenido semántico del modo en la cláusula de relativo. Podríamos decir que por fin y finalmente son expresiones creadoras de intencionalidad, pues obligan al destinatario a entender la situación descrita en (3) como la culminación de una larga espera, búsqueda o deseo de un libro con determinadas características; en otras palabras, estas expresiones crean un contexto opaco, al igual que verbos como necesitar, buscar y desear. La opacidad a menudo permite, como es bien sabido, la aparición del subjuntivo, y facilita la satisfacción del requisito que este modo codifica (es decir, la interpretación de la cláusula de relativo como información no asertada).

Una vez establecido esto, no es difícil ver que el subjuntivo en los ejemplos (1) también activa un componente de propósito, o de persecución de un fin, en la relación entre dos situaciones: dar un libro y entretener al receptor con él en (1a), y en (1b), aprobar una ley y que la ley deshaga la injusticia (Pérez Saldanya, 1999). Por un lado, es significativo que

esta característica de intencionalidad y de direccionalidad de la acción no esté necesariamente presente en la versión indicativa, en la que la conexión entre los dos eventos puede ser casual o no intencionada, y por otro, que cuando esta característica es incompatible con el contexto oracional, el subjuntivo resulta inaceptable, como se muestra en (4) y (5):

4- Por casualidad le regalamos un libro que lo entretuvo (ind.) / entretuviera (sub).

5- Me desperté con una fiebre que me hacía (ind.) / hiciera (sub) temblar

En (4) el modificador por casualidad es el elemento que impide la lectura intencional o de propósito, y por tanto la presencia del subjuntivo; en (5), la semántica de despertarse con fiebre, así como la dificultad de imaginar una situación en la que alguien consiga despertarse con fiebre alta de forma intencionada, impide sustituir el indicativo por el subjuntivo. Asimismo, el subjuntivo es incompatible con contextos en los que la cláusula relativa se refiere a un lapso de tiempo anterior al de la matriz, ya que esto impide la interpretación de propósito, como en *Le regalamos un libro que lo hubiera distraído esos días*.

Lo sorprendente es que el subjuntivo se comporte de la misma manera en (3), donde parece estar autorizado por la presencia del modificador, y en (1), donde no hay ningún operador o elemento creador de intencionalidad que proporcione un contexto oracional apropiado. La generalización relevante parece ser la siguiente: el subjuntivo es aceptable en cláusulas relativas en la medida en que sea posible crear una interpretación con contenido intensional. Pero, ¿por qué, entonces, es posible en (1)? Intuitivamente, la presencia del subjuntivo es el factor crucial. Esto implica sostener que el modo mismo es el elemento que crea un contexto adecuado para legitimar su propia aparición. La idea puede parecer paradójica, pero es exactamente lo que queremos proponer. En oraciones como (1), el subjuntivo, lejos de ser incompatible con el contexto oracional, es capaz de imponer una reinterpretación de la oración en un sentido intencional/de propósito. Esto se debe a la naturaleza procedimental del modo y, en particular, al hecho de que el contenido procedimental funciona activando supuestos que están integrados en el proceso de interpretación. Cuando el contexto oracional no satisface en sí mismo las condiciones que normalmente dan lugar a la presencia del subjuntivo en la cláusula incrustada, la elección de este modo puede activar los supuestos necesarios. La semántica codificada por el subjuntivo, cuando se aplica, como en (1a), a una cláusula que no está dentro del alcance de ningún operador intensional, nos lleva a inferir que la relación que la matriz mantiene con la proposición incrustada es de propósito: es decir, que el libro fue entregado a alguien con la intención de que lo entretuviera. Del mismo modo, en el ejemplo (1b), inferimos que la ley fue aprobada para corregir la injusticia. En otras palabras, los supuestos en (6) están integrados en el proceso de interpretación como una consecuencia necesaria de la presencia del subjuntivo:

6- a: El propósito de darle el libro era entretenerlo.

b: El propósito de aprobar la ley era corregir la injusticia por comparación.

Así, la semántica procedimental del modo es la que activa el proceso inferencial en todos los casos, y la única característica que diferencia los datos de (1) de los usos canónicos del subjuntivo en oraciones de relativo (típicamente, en contextos intensionales) es que en estos últimos, la información lingüística de la oración es en sí misma suficiente para hacer compatible el subjuntivo y conducir a una interpretación natural de la misma, mientras que en los primeros, el oyente efectúa un ajuste al conjunto de supuestos que forman el contexto.

Mientras esta operación pueda realizarse sin conducir a ninguna incoherencia en la interpretación, la cadena será aceptable. El requisito de coherencia contextual es, de hecho, la única restricción que debe obedecer la interpretación del modo en oraciones de relativo, de acuerdo con este punto de vista, y con lo que también afirma Bustos (1986, 227) el carácter obligatorio que en ocasiones tiene la opción entre uno de los dos modos se explica apelando a la necesidad de la consistencia contextual. Tal «obligación» está determinada en última instancia por la exigencia de racionalidad en la conducta lingüística que se concreta en el requisito de no manifestar creencias inconsistentes mediante tal conducta. Por otro lado, cuando en determinadas construcciones subsiste la optatividad, tal subsistencia se explica por la ausencia de inconsistencias en la elección de uno u otro modo.

La perspectiva adoptada por Bustos (1986) es una aproximación claramente pragmática al contraste indicativo/subjuntivo, y es aplicable tanto en contextos de alternancia de modos como en aquellos en los que sólo puede aparecer un modo. Es importante apelar a la necesidad de mantener la coherencia contextual para explicar por qué la capacidad de los modos para activar inferencias no es suficiente para que cualquiera de los dos modos sea aceptable en todos los contextos. Por tanto, es el factor decisivo para restringir la distribución de los modos, y es absolutamente necesario si se quieren proponer mecanismos tan potentes como los que se muestran en ejemplos como (1), es decir, si un elemento procedimental como el modo subjuntivo puede obligar a que se añadan al contexto los supuestos necesarios para facilitar su propia interpretación.

En realidad, nos encontramos ante un fenómeno bien conocido y estudiado, especialmente en relación con expresiones presuposicionales como el artículo definido: la acomodación es lo que hace posible que un oyente acepte fácilmente (7) incluso si nunca ha sabido que el hablante tiene un perro, simplemente porque los oyentes acomodan esta suposición para interpretar tal enunciado, o en otras palabras, la añaden al terreno común de la conversación (Kadmon, 2001, 17):

7- Mi perro está en la puerta.

Así como en (7) tenemos que suponer que el hablante posee un perro para llevar a cabo la instrucción semántica codificada por el artículo (es decir, el requisito de un referente único), en (1), uno debe suponer que las acciones descritas incluyeron un componente intencional para llevar a cabo la instrucción semántica codificada por el subjuntivo (es decir, el requisito de tomar la proposición como información no asertiva). El mecanismo interpretativo es sistemático y característico de las expresiones procedimentales. Como lo expresa Kadmon (2001, 18): Nuestro deseo de ver a nuestros compañeros de conversación diciendo algo interpretable y afortunado nos llevará generalmente a suponer (ciertos límites) que la presuposición de sus enunciados es válida, muy a menudo, esto implicará agregar información a nuestro terreno común.

Las limitaciones del proceso de acomodación, como hemos mencionado, están relacionadas con la coherencia de los supuestos que configuran el contexto y con el esfuerzo de procesamiento inferencial que se realiza para llevar a cabo el reajuste contextual. En nuestra opinión, el origen de este proceso hay que buscarlo tanto en el principio comunicativo de relevancia, responsable de la búsqueda de efectos cognitivos que realiza el oyente del enunciado para interpretarlo, como en la naturaleza de la semántica procedimental, que da prioridad a los supuestos activados incluso cuando ello conduzca a modificar o ajustar la información léxica y contextual utilizada en la interpretación del

enunciado. Este último aspecto es el que nos interesa especialmente como prueba de que el modo es procedimental.

Dado que la acomodación es un fenómeno general, no es sorprendente que encontremos otros casos en los que el subjuntivo parece inducirla, en concreto en construcciones que permiten la alternancia de modo. Dos ejemplos obvios son (8) y (9):

8- El que fuera (sub.) presidente en el exilio...

9- Habló de forma que todos pudieron / pudieran entender su explicación.

En (8) encontramos un uso del pretérito imperfecto de subjuntivo que se ha señalado en muchas ocasiones y que está sujeto a restricciones muy específicas: el uso en el que esta forma se comporta como si fuera un pretérito de indicativo. Si aceptamos el supuesto de que fuera es en realidad un subjuntivo (Lunn, 1989) & (Pérez Saldanya, 1999, 283), nos enfrentamos de nuevo al mismo problema que encontramos en (1), es decir, la presencia de un subjuntivo en una oración de relativo dentro de un contexto extensional, esta vez con un significado similar al de una marca de evidencialidad; de hecho, lo que el subjuntivo añade a la interpretación del pronombre neutral definido de (8) es la suposición de que la información expresada por la cláusula relativa ya es conocida, o debe entenderse como una cita, en sentido laxo, de un discurso que ya está presente en el contexto. Este caso se diferencia de otros como (1) en que muestra una manera diferente de satisfacer el requisito hecho por la semántica del subjuntivo: aquí, la cláusula relativa es información no afirmada porque reproduce información antigua o de fondo, como ocurre en contextos subjuntivos temáticos o presupuestos; mientras que en (1) la información no se afirma porque 'sobrevive' gracias a la posibilidad de inferir un elemento intensional. Obviamente, son condiciones gramaticales como la definitividad obligatoria del pronombre neutral, como bien señala Quer (1998), las que determinan que la instrucción indicada por el modo deba resolverse en una lectura de una información dada, más que en una interpretación que caracterice de otro modo la situación representada, como las que hemos estado discutiendo en relación con los ejemplos anteriores. Aunque no podemos desarrollar más este punto, sí consideramos que de lo expuesto hasta ahora se han reunido argumentos suficientes para sostener la idea de que (8) es un ejemplo más de cómo la semántica procedimental del subjuntivo puede provocar un proceso de acomodación, o en otras palabras, provocar un ajuste de los supuestos incluidos en el contexto utilizado para interpretar el enunciado, siempre que este ajuste no conduzca a ningún tipo de incoherencia.

Como por ejemplo (9), tomado de Pérez Saldanya (1999, 296), se muestra cómo el subjuntivo puede alternar con el indicativo e introducir una lectura de propósito, de modo que la cláusula subordinada consecutiva exprese el objetivo que se pretende alcanzar. Aunque este dato no está relacionado con las cláusulas de relativo, se puede observar que implica el mismo tipo de efecto que los mostrados en el ejemplo (1), es decir, el modo subjuntivo activa una inferencia, a través de la cual se acomoda un componente de propósito en la relación entre la cláusula principal y la subordinada. Si estamos en la pista correcta, esto parece ser un argumento a favor de la naturaleza procedimental del modo, y al mismo tiempo, una herramienta para explicar una serie de problemas gramaticales. En la siguiente sección estudiamos algunos datos adicionales sobre la alternancia de modos, esta vez relacionados con las cláusulas argumentales.

4. Doble selección de estado de ánimo:

Se ha observado a menudo que varios verbos en español toman complementos oracionales tanto en modo indicativo como subjuntivo, aunque el modo del complemento tiene ciertos efectos en la forma en que se interpretan estos verbos (Porto Dapena, 1991, 130).

10- a: Dice que pones (ind.) / pongas (sub.) mucha sal.

a: He pensado que pones (ind) / pongas (sub.) mucha

En ejemplos como estos, los verbos subordinantes se interpretan como enunciados directivos informantes cuando aparecen con oraciones subordinadas de subjuntivo como complementos.

Una explicación que se ha propuesto para este hecho es que estamos tratando con verbos que tienen más de una entrada léxica, cada una con diferentes propiedades de selección; o dicho de otro modo, que estamos ante un caso de ambigüedad léxica. En principio esto podría parecer una idea razonable, pero tropieza con dificultades cuando se examinan los datos en detalle (Manteca Alonso-Cortés, 1981, 54-60):

11- Avisa que viene (ind.) el tren a su hora y que vaya (sub.) el taxi a recogerle.

El hecho de que dos oraciones subordinadas, una en indicativo y otra en subjuntivo, puedan coordinarse como complementos del mismo verbo demuestra que el significado de avisar no es ambiguo, o dicho de otro modo, que este verbo no representa dos conceptos separados, cada uno con su propia entrada léxica. Por otra parte, una solución puramente léxica no explica por qué el mismo contraste entre una lectura directiva con el subjuntivo y una no directiva con el indicativo se da sistemáticamente en todo un grupo de verbos como gritar, escribir, repetir, indicar y advertir.

La solución alternativa (tal como ya propusieron Alarcos (1978) y Manteca Alonso-Cortés (1981) es atribuir los efectos interpretativos observados en el verbo subordinante al modo de la oración subordinada. Ésta es exactamente la idea que nos gustaría retomar. Sin embargo, es ciertamente problemática porque plantea una serie de preguntas que son difíciles de responder desde un punto de vista gramatical: ¿cómo es posible que un elemento de la oración subordinada pueda determinar la interpretación del verbo matriz, cuando ordinariamente tendría que ocurrir lo contrario? ¿Qué mecanismo vincula el modo de la oración subordinada con la semántica de la oración rectora? ¿Puede considerarse esta propuesta compatible con el supuesto comúnmente aceptado de que los predicados seleccionan el modo de sus complementos? ¿Y por qué la interpretación final de los verbos con complementos de subjuntivo subordinados es siempre directiva?

Como es evidente, estas preguntas no son fáciles de responder si mantenemos un enfoque estrictamente gramatical. No obstante, trabajando con una teoría pragmática, parece que se puede alcanzar una solución plausible. Bosque (1990, 45) resume claramente la esencia del problema:

No debemos dejar de preguntarnos, sin embargo, por qué los verbos de comunicación se reinterpretan como verbos de influencia, y no en cambio como verbos de cualquier otro tipo. La respuesta puede estar en una (implicación conversatoria) probablemente la misma que lleva a interpretar las declaraciones como sugerencias o las preguntas como peticiones. Pero aunque el origen del fenómeno esté en un principio pragmático, debe insistirse en que el problema afecta a la semántica léxica, en cuanto que es una clase léxica la que se ve

involucrada, con efectos patentes en la sintaxis, tenemos, pues, no tanto un caso de homonimia como un tipo de polisemia que tiene su origen en un efecto discursivo.

El problema de la doble selección, desde este punto de vista, puede verse vinculado a algunas de las cuestiones analizadas en la sección anterior. Como señalamos, el uso del subjuntivo en contextos gramaticales donde el indicativo es el modo que se esperaría ordinariamente puede describirse como una inducción al oyente a llevar a cabo un proceso de acomodación, un proceso que requiere un ajuste de los supuestos contextuales utilizados para interpretar el enunciado. Bosque (1990) describe este efecto como la producción de una implicación que está relacionada con la semántica léxica del verbo subordinante; nosotros proponemos una idea similar, pero basada en las herramientas analíticas proporcionadas por la teoría de la relevancia. En los casos que mencionamos antes de las cláusulas relativas en contextos extensionales, se infiere que existe una relación de propósito entre la situación descrita en la cláusula principal y el contenido representado por la cláusula relativa subordinada. En los ejemplos que estamos analizando aquí, por otra parte, se puede decir que está en funcionamiento el mismo tipo de proceso: el contenido semántico expresado por el subjuntivo, que muestra que la cláusula no está afirmada, anima al destinatario a inferir que el predicado de comunicación debe interpretarse como la introducción de un enunciado imperativo, es decir, un enunciado marcado como una descripción de un estado de cosas considerado como potencial y deseable. (Wilson & Sperber, 1988)

En relación con lo planteado por Bosque (1990), el oyente asume que debe apelar a supuestos contextuales para interpretar correctamente el sentido de marcar la situación representada por una cláusula subjuntiva como no aserción, pues de lo contrario, se obtendrían efectos cognitivos insuficientes: el mero hecho de que no se esté aseverando la situación representada por la cláusula subordinada. En cambio, las expectativas de relevancia del oyente lo llevan a suponer que la comunicación del estado de cosas descrito, aunque no se asevere, debe obedecer a alguna motivación razonable; es decir, para demostrar que es deseable desde el punto de vista del hablante o del oyente (cuando se interpreta como una orden o una sugerencia, respectivamente), así como una pregunta se interpreta como una solicitud cuando los supuestos contextuales involucrados en su interpretación implican que no conduciría a ningún efecto positivo si se interpreta como un intento de obtener información.

Este tipo de reinterpretación de los verbos subordinados es un ejemplo típico de la interacción entre expresiones procedimentales (es decir, el modo) y el significado conceptual (los verbos subordinados). Como hemos visto, este proceso de interacción se caracteriza por una serie de rasgos particulares, como el hecho de que las instrucciones de procesamiento comunicadas por las expresiones procedimentales se llevan a cabo, incluso cuando su ejecución lleva al oyente a elaborar y ajustar la información léxica y contextual en el proceso de interpretación. Muchos autores como Carston (1996) han señalado que la interpretación de enunciados requiere con frecuencia que los oyentes adapten el significado léxico mediante procesos de enriquecimiento o flexibilización de las representaciones conceptuales en función del contexto. Los límites de los conceptos comunicados se adaptan inferencialmente mediante restricción, flexibilización u otras modificaciones; y este es el tipo de proceso que conduce a una lectura directiva de un predicado de comunicación. Pero estos procesos afectan a la semántica conceptual, no al contenido procedimental. Así, otra característica general de la interacción entre estos dos tipos de significado es que la prioridad de incluir los supuestos activados por el contenido procedimental en el proceso interpretativo, junto con la plasticidad del significado conceptual, conducen a fenómenos

como la coerción y, como se señaló anteriormente, la acomodación. (Leonetti & Escandell, 2001)

Como ya se ha dicho, sin embargo, el poderoso mecanismo que pretendemos poner en marcha con el modo debe tener algún tipo de limitación. En el caso de las cláusulas argumentales, la limitación podría ser la necesidad de coherencia; una cláusula marcada como no asertiva no puede utilizarse como complemento de un verbo cuya semántica léxica incluya el concepto de aserción en sí, como afirmar (María ha afirmado que tengas (SUB) razón. (Bustos, 1986)

Del mismo modo, no es posible interpretar una cláusula marcada como asertiva mediante el uso de la función de indicativo como complemento de un verbo que presupone que su complemento se refiere a una situación necesariamente no realizada o prospectiva, y que, por tanto, requiere no aserción en español, como pedir (Pide que sales a la pizarra). En estos casos, el significado del predicado subordinado incluye un elemento –es decir, impone una restricción a los tipos de complemento con los que puede aparecer– que es simplemente incompatible con la instrucción transmitida por el uso del modo indicativo y, por lo tanto, hace que la cadena sea ininterpretable.

Pero hay, por otro lado, una serie de verbos que no codifican ninguna restricción en cuanto a si sus complementos deben ser o no asertivos, como los verbos de comunicación en general. Las inferencias que se derivan del uso de estos verbos con complementos de subjuntivo conducen a lecturas directivas. Este es un mecanismo que se ha extendido a otros verbos que normalmente no se describirían como predicados de comunicación, pero que también pueden acomodarse a una lectura directiva: tal es el caso de mirar en ejemplos como (fue a mirar que los niños estuvieran dormidos). La lectura directiva que aquí se obtiene se entiende como la que pretende el hablante tanto como resultado de la búsqueda por parte del oyente de cualquier efecto cognitivo positivo que se derive de entender la proposición expresada por la cláusula subordinada como una no aserción, como debido al hecho de que las propiedades léxicas del verbo mirar no incluyen ninguna especificación que entraría en contradicción con un uso directivo.

La pregunta que inmediatamente nos viene a la mente en este punto es: ¿por qué el subjuntivo conduce a una lectura directiva, en la que la oración subordinada se entiende como una orden, sugerencia, petición o consejo, en lugar de una interpretación de, por ejemplo, hipótesis, posibilidad o duda, todas las cuales también podrían considerarse compatibles con la semántica que estamos proponiendo? De hecho, parece significativo que cuando en principio la oración subordinada no debería poder obtener una lectura directiva, el oyente tiende a forzar o coaccionar esta lectura, incluso si eso significa enriquecer la interpretación con supuestos contextuales no normalmente requeridos, en lugar de optar por una lectura no directiva. Por ejemplo, (12) no se interpretaría como “El director dice que la actriz es quizás rubia”, o “El director dice que la actriz podría ser rubia”, sino más bien, “El director dice que se necesita una actriz rubia”, una vez que se excluye una lectura como “El director solicita/exige que la actriz sea rubia” (como la cláusula subordinada describe lo que normalmente es una propiedad inherente, es incompatible con ser el objeto de una demanda):

12- El director dice que la actriz sea (sub.) rubia.

Nótese que la reinterpretación de decir generada por el subjuntivo afecta incluso al pronombre neutral definido la actriz, forzando una lectura no específica como “la actriz que actúa en la escena, quien sea”, como resultado de que se crea un contexto intensional por inferencia en el proceso de interpretación.

Las razones por las que la interpretación directiva debería ser la preferida van mucho más allá de los casos de doble selección de modo que hemos estado considerando. El mismo tipo de interpretación se produce también sistemáticamente en enunciados con usos independientes del subjuntivo, es decir, cuando no hay ningún elemento gramatical disponible para imponer o facilitar otras lecturas, como se puede ver en ejemplos como:

13 a: ¡Maldita sea!

b: ¡Que venga

c: Que te mejores.

d: Que te sea leve. .

Los enunciados de (13) se consideran expresiones de peticiones, deseos u órdenes, y en general se interpretan como expresión de fuerza ilocutiva directiva; se utilizan para representar situaciones que se entienden como deseables desde el punto de vista del hablante o del oyente. (Wilson & Sperber: 1988) Los datos relacionados con los usos independientes del subjuntivo son relevantes para el punto que estamos planteando porque se puede decir que representan la interpretación por defecto de este modo. Y como hemos visto, las interpretaciones obtenidas tanto del subjuntivo en cláusulas relativas como de su aparición en cláusulas argumentales con verbos de comunicación comparten el patrón general de describir una situación que es deseable en términos del hecho de que su realización conduciría al logro de algún objetivo, o en otras palabras, una acción que está dirigida intencionalmente a lograr un propósito particular. Por lo tanto, las lecturas obtenidas mediante el uso de uno u otro modo en los verbos llamados de doble selección resultan ser sólo un caso particular de un problema mucho más general, que no podemos estudiar con mayor profundidad en este trabajo: la cuestión de cómo la búsqueda de relevancia conduce a desarrollar la semántica básica del subjuntivo en una interpretación directiva, en ausencia de otros factores de influencia. (Rouchota, 1994)

Si esto es cierto, entonces tenemos al menos una respuesta parcial a otra pregunta de gran alcance: ¿Cómo se puede explicar que algunos de los verbos que permiten el indicativo en sus complementos oracionales también sean aceptables con el subjuntivo, mientras que otros no? Hemos mencionado que la semántica léxica del verbo subordinado puede especificar propiedades relacionadas con el estado asertivo de su complemento, siendo así incompatible con complementos de un modo u otro, o alternatively, ser lo suficientemente general como para aceptar complementos de cualquier tipo. Basándonos en esta premisa, estamos preparados para explicar por qué ocurren contrastes como el de (14):

14- a: Dice que pongas (sub) mucha sal.

b: Cree que pongas (sub.) mucha sal.

Uno de los factores que intervienen en el diferente comportamiento de decir y creer debe ser el hecho de que el primer verbo (así como los otros similares) denota una acción intencional, mientras que el segundo denota un estado mental. Esto implica que decir es naturalmente reinterpretable como verbo de influencia cuando se le hace cumplir los requisitos de la oración subordinada de subjuntivo, mientras que creer no lo es, debido a la dificultad de reajustar el contenido léxico de un verbo de estado a un sentido directivo (dejando de lado el hecho de que los verbos correspondientes a creer parecen tener propiedades diferentes en otras lenguas romances).

En resumen, nuestra propuesta de explicación de los fenómenos relacionados con la selección de doble modo como efecto de la semántica procedimental del modo subordinado sobre la semántica conceptual del verbo matriz, y por tanto como resultado de las inferencias pragmáticas generadas en la construcción de las explicaciones de los enunciados, presenta una serie de ventajas con respecto a enfoques alternativos, puramente léxicos o sintácticos:

- a. En contraste con un enfoque basado en la homonimia léxica, esta solución no puede ser vista como inmotivada, ni complica la descripción de las entradas léxicas verbales.
- b. Explica datos para los cuales una solución léxica no puede dar respuesta: por ejemplo, el hecho mencionado anteriormente de que los complementos subordinados en diferentes modos pueden coordinarse bajo un mismo verbo.
- c. Es compatible con lo que se sabe acerca de los efectos del contenido semántico procedimental sobre la interpretación, y con los requisitos de composicionalidad.
- d. Puede extenderse a varios otros problemas relacionados con la distribución del subjuntivo.

Hemos intentado demostrar que la aparición del subjuntivo en las cláusulas subordinadas adjuntas en contextos extensionales depende del mismo mecanismo, y que las nociones a las que hemos recurrido (acomodación, coerción, enriquecimiento y relajación) son independientemente necesarias para explicar muchos fenómenos que aparentemente no están relacionados con los que hemos analizado aquí.

Naturalmente, hay que reconocer que esta propuesta no está exenta de riesgos. El principal peligro es el poder ilimitado que parece tener los elementos procedimentales para condicionar la interpretación de los enunciados. Es bien sabido que en la argumentación gramatical conviene evitar los mecanismos irrestrictos. Pero, de hecho, hemos abordado esta cuestión y hemos afirmado que la semántica procedimental es restringida: su limitación reside en la necesidad de evitar que se produzcan contradicciones o incoherencias entre los supuestos utilizados en el proceso de interpretación, y de evitar que se produzca un esfuerzo de procesamiento injustificado.

Otros riesgos que se deben minimizar son el uso de procedimientos poco refinados para predecir las posibles lecturas de un enunciado y la sustitución de nociones estrictamente gramaticales por otras pragmáticas que pueden considerarse demasiado vagas. Para evitarlo, sería necesario examinar con cuidado los casos particulares en los que los procesos inferenciales descritos pueden afectar al significado léxico, a fin de determinar las interpretaciones disponibles y en qué medida lo afectan; esta tarea se deja para futuras investigaciones. En cuanto a la elección de explicaciones pragmáticas en lugar de gramaticales, nos parece justificada al menos en algunos casos: por ejemplo, la idea de selección gramatical o gobierno del modo por un predicado, que se utiliza habitualmente en las descripciones gramaticales, debería sustituirse, como sugieren Bustos (1986) y Bustos y Aliaga (1996), por una simple relación de compatibilidad semántica entre un predicado y un modo subordinado, sujeta a los procesos de acomodación que hemos estado discutiendo. Ésta parece ser la única manera de explicar el hecho de que los predicados que seleccionan el indicativo permitan el subjuntivo cuando son negados: los verdaderos fenómenos de gobierno o subcategorización no se ven afectados por la presencia de la negación ni por la inserción de supuestos contextuales en el proceso de interpretación.

5. Conclusiones:

Al revisar los casos en que aparece el subjuntivo cuando se esperaría el indicativo, hemos podido demostrar cómo la inferencia pragmática juega un papel importante en la explicación gramatical y, al mismo tiempo, reafirmar que la naturaleza procedimental, y por lo tanto, sólida e indeformable de la semántica del modo verbal es lo que conduce a las inferencias consideradas, evitando al mismo tiempo resultados inaceptables.

Nuestros puntos de partida fueron la distinción entre semántica conceptual y procedimental tal como se define en TR, el contenido semántico del subjuntivo como no aserción, y las nociones de acomodación y enriquecimiento y relajación del significado léxico desarrolladas recientemente en la teoría pragmática. Al adoptar estas herramientas teóricas, hemos sido llevados a proponer una solución única para dos fenómenos aparentemente diferentes: el del uso del subjuntivo en cláusulas relativas en contextos extensionales, y la llamada selección de doble modo en cláusulas argumentales subordinadas. En ambos casos, proponemos el siguiente mecanismo interpretativo:

- a. el contexto oracional no parece favorecer la aparición del subjuntivo, ni la interpretación de la cláusula subordinada como información no asertiva;
- b. sin embargo, el propio subjuntivo nos obliga a interpretar este contexto en un sentido que pueda satisfacer la semántica que aporta, y a inferir los supuestos necesarios para reconstruir una interpretación directiva en la mayoría de los casos (aunque no sea necesariamente la única posibilidad);
- c. esta operación de ajuste inferencial es posible en la medida en que no se produzca ninguna incoherencia en la búsqueda de relevancia en la interpretación global; y
- d. el detonante del proceso es la prioridad que se da a la ejecución de las instrucciones transmitidas por el contenido procedimental.

Las consecuencias teóricas de nuestro análisis son diversas. En primer lugar, la relación entre semántica procedimental y acomodación permite reconocer en el uso del modo subjuntivo fenómenos comparables a los que tradicionalmente se han asociado a los determinantes definidos y en general a las expresiones presuposicionales (aunque esto no implica que el modo deba ser considerado también como un elemento presuposicional).

En segundo lugar, el papel predominante que hemos atribuido al contenido procedimental facilita ver los procesos conocidos como acomodación, coerción y enriquecimiento (que no necesariamente dependen en todos los casos de la semántica procedimental) como efectos diferentes, tanto sobre el contexto como sobre el contenido conceptual, producidos por una misma causa. (Leonetti & Escandell, 2001)

Y, por último, la perspectiva desde la que hemos analizado la distribución del subjuntivo en español resulta aplicable a una variedad de datos, como por ejemplo la relación entre el subjuntivo y la negación. Si nos preguntamos por la diferencia de significado entre (Juan no vio que Pedro saliera (SUB) y Juan no vio que Pedro salía (IND), un punto importante a tener en cuenta es que con el subjuntivo saliera, lo que atrae el foco de la negación (es decir, lo que se niega) es la oración subordinada; mientras que con el indicativo, salía, la negación se asocia al verbo matriz. La explicación de que sólo el subjuntivo atraiga la negación es que es la forma más inmediata de satisfacer el requisito de que la oración subordinada se interprete como información no aseverada. La relación entre el subjuntivo y la negación no debería ser, por tanto, más que un resultado del tipo de contenido introducido por el modo.

Por tanto, una explicación global del funcionamiento del modo verbal podría basarse en el enfoque que hemos propuesto, si se elaborara con mayor detalle.

References:

1. Ahern, Aoife. (2001). *Aspectos semánticos y pragmáticos del modo en español*. UNED: Manuscript
2. Alarcos, Emilio (1978). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
3. Blakemore, Diane (1987). *Semantic Constraints on Relevance*. Oxford: Blackwell.
4. Bosque, Ignacio (1990). "Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance". In Indicativo y subjuntivo, I. Bosque (ed.), 13-56. Madrid: Taurus.
5. Bustos, Eduardo de (1986). *Pragmática del español. Negación, cuantificación y modo*. Madrid: UNED.
6. Bustos, Eduardo de & Aliaga, Francisco (1996). "Indicative, Subjunctive and Context". In Perspectives on Spanish Linguistics,
7. Bybee, Joan & Terrell, Tracy (1974). "Análisis semántico del modo en español". In Indicativo y subjuntivo, I. Bosque (ed.), 145-163. Madrid: Taurus.
8. Carston, Robyn (1996). "Enrichment and Loosening: Complementary Processes in Deriving the Proposition Expressed". UCL Working Papers in Linguistics, 8: 205-232.
9. Escandell, María Victoria & Leonetti, Manuel. (2000). "Categorías funcionales y semántica procedimental". In Cien años de investigación semántica: de Michel Bréal a la actualidad, M. Martínez Hernández et al. (eds.), Vol. I, 363-378. Madrid: Ediciones Clásicas.
10. Escandell, María Victoria & Leonetti, Manuel. (2002). "Coercion and the Stage/Individual Distinction". In From Words to Discourse. Trends in Spanish Semantics and Pragmatics, J. Gutiérrez-Rexach (ed.), 159-180. Amsterdam: Elsevier.
11. Jary, Mark. (2002). "Mood in Relevance theory: a re-analysis focusing on the Spanish Subjunctive". UCL Working Papers in Linguistics, 14: 157-187.
12. Kadmon, Nirit. (2001). *Formal Pragmatics*. Oxford: Blackwell.
13. Leonetti, Manuel & Escandell, María Victoria. (2001). "Los fenómenos de coacción y la interfaz Semántica / Pragmática". Manuscript.
14. Leonetti, Manuel & Escandell, María Victoria. (2003). "Semántica conceptual/ Semántica procedimental". Actas del V Congreso de Lingüística General de la Universidad de León. Madrid: Arco.
15. Lunn, Patricia. (1989). "Spanish mood and the prototype of assertability". Linguistics, 27: 687-702.
16. Manteca Alonso-Cortés, Ángel. (1981). *Gramática del subjuntivo*. Madrid: Cátedra.
17. Mejías-Bikandi, Errapel. (1994). "Assertion and speaker's intention: A pragmatically based account of mood in Spanish". Hispania, 77: 892-902.
18. Papafragou, Anna. (2000). *Modality: Issues in the Semantics-Pragmatics Interface*. Oxford: Elsevier.
19. Pérez Saldanya, Manuel. (1999). "El modo en las subordinadas relativas y adverbiales". In Gramática Descriptiva de la Lengua Española, I. Bosque and V. Demonte (eds.), Vol. II, 32093251. Madrid: Espasa.
20. Porto Dapena, José Álvaro. (1991). *Del indicativo al subjuntivo*. Madrid: Arco.
21. Quer, Josep. (1998). *Mood at the Interface*. Holland: Academic Graphics.

22. Ridruejo, Emilio. (1999). "Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas". In Gramática Descriptiva de la Lengua Española, I. Bosque and V. Demonte (eds.), Vol. II, 32533322. Madrid: Espasa.
23. Rouchota, Villy. (1994). *The Semantics and Pragmatics of the Subjunctive in Modern Greek: a Relevance-Theoretic Approach*. (Unpublished PhD Thesis). University College London.
24. Sperber, Dan & Wilson, Deirdre. (1986). *Relevance: Communication and Cognition*. Oxford: Blackwell.
25. Wilson, Deirdre & Sperber, Dan. (1988). "Mood and the Analysis of Non-declarative Sentences". In Human Agency: Language, Duty and Value, J. Dancy et al. (eds.), 229-234. Stanford: Stanford University Press. (Reprinted in A. Kasher (ed.) 1998 Pragmatics: Critical Concepts, vol. II., 262-289. Routledge: London.)
26. Wilson, Deirdre & Sperber, Dan. (1993). "Linguistic Form and Relevance". *Lingua*, 90: 1-25.

**Republic Of Iraq
Ministry Of Higher Education and
Scientific Research
University Of Anbar**



UNIVERSITY OF ANBAR JOURNAL FOR LANGUAGES AND LITERATURE

**Quarterly Peer-Reviewed Scientific Journal
Concerned With Studies
And Research On Languages**

ISSN : 2073 - 6614

E-ISSN : 2408 - 9680

Volume : (17) ISSUE : (3) FOR MONTH : September

YEAR: 2025